INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN C.D. N° 28/2012, "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de Agosto del año dos mil doce, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: **LIC. MARIO W. SANCHEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, LIC. ARTURO E. NUÑEZ, JEFE DE LA DOC, ECON. ANTONIO TROCHE QUINTANA JEFE DE COMPRAS,** a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 28/2012**, para la **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES".**----------

1- El Acta de Apertura de Ofertas, El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose cursado invitaciones a las siguientes empresas: **MEGA SERVICE, SILVESTRI MUEBLES SRL, NICOLAS GONZALEZ ODDONE, KLIXON SRL y ND DISTRIBUIDORA**; presentándose las siguientes empresas: JET TRADE ELECTRODOMESTICOS, MEGA SERVICE S.R.L., G & C IMPORT-EXPORT. S.R.L. Y GABE de Juan Esperanza Benítez Álvarez, para la fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas el día veinticuatro de Julio de 2012 a las 09:00 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en las oficinas de la Dirección Administrativa y en presencia de los funcionarios responsables del Departamento Operativo de Contratación, cuyos detalles constan en acta labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos, se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones aplicables.----------

2- COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES, no se realizaron ninguna consulta.----------

3- TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO N° 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.-------

Todas las empresas han presentado sus ofertas según lo solicitado en la carta de invitación, así como las documentaciones sustanciales exigidas para este llamado, siendo las empresas de: **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.**, con **RUC 80052965-0** Y **MEGA SERVICE S.R.L.**, con **RUC 80017477-1**, las que presentaron las ofertas al más bajo costo. Así mismo presentó todos los documentos exigidos, legales, solvencia, especificaciones técnicas y económicas requeridas.----------

A continuación se detallan el cuadro de documentaciones presentadas por los oferentes:

Descripción de Documentaciones Requeridas	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	MEGA SERVICE S.R.L.	G & C IMPORT-EXPORT S.R.L.	GABE
El Formulario de oferta	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
Declaración Jurada establecidas en el Artículo N° 40	PRESENTO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO
Fotocopia simple del documento o que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al oferente	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO
Declaración Jurada Sobre los Derechos de los Menores	PRESENTO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO
Fotocopia simple cédula de identidad del firmante	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO

Econ. Antonio Troche Q.

Lic. Arturo E. Nuñez A.
Jefe General de Contrat.

Lic. Mario W. Sánchez Fernández
Director Administrativo

Certif. de Cump. Con el Seguro Social o Constan. De no estar Inscripto	**PRESENTA CONSTANCIA SIPE/VENCIDO**	**PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO**	**PRESENTA CONSTANCIA SIPE/VENCIDO**	**PRESENTA CONSTANCIA SIPE/VENCIDO**
Fotocopia simple del RUC	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO
Fotocopia Simple DDJJ del IVA y/o Impuesto a la Renta	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO
Formulario de Especificaciones Técnicas debidamente completado, que se encuentra en el punto 3 del Anexo	NO PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
Fotocopia certificado de cumplimiento tributario	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/VENCIDO
Fotocopia de Patente Comercial	PRESENTO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO

4- ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

De las planillas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas económicas presentada por las firmas JET TRADE ELECTRODOMESTICAS S.A. Y MEGA SERVICE S.R.L. y siguiendo con el método de evaluación sugerido el cual establece que deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos por cada oferente teniendo en cuanta los demás requerimientos establecidos en la Ley, sobre la base la cual se manifiesta que estas empresas ha cumplido íntegramente con los requerimientos sustanciales exigidos para este llamado, así mismo y del análisis de las documentaciones presentadas se concluye que las mismas cuentas con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Sub-Unidad Operativa de Contratación (DOC) del Laboratorio Central.----------

5- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 de la Ley N° 2051/03, de CONTRATACIONES PUBLICAS, EN CONCORDANCIA CON EL Art. 63 del Decreto N° 21909/03, que dispone**: Criterio de Adjudicación**. Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3) Presente el precio evaluado el más bajo.----------

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

VISTO EL CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS ELABORADO, QUE LA MODALIDAD DE ADJUDICACION ES POR LOTES Y ATENDIENDO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION, SE RECOMIENDA ADJUDICAR A LA FIRMA:

- **MEGA SERVICE S. R. L.:**

EN EL LOTE Nº 1, SEGUNDA MEJOR OFERTA POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, SOLVENCIA TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA, COMO ASI TAMBIEN, CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACION. SE DESESTIMA LA PRIMERA OFERTA DE LA EMPRESA JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN EL PLIEGO EN CUANTO A LOS ITEMS: 1 y 2 NO CUMPLE CON LA GARANTIA SOLICITADA; EN LOS ITEMS: 3, 4 y 5 NO PRESENTAN LA GARANTIA EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LOCAL AL

Econ. Antonio Troche Q.
Jefe Sección Compras

Lic. Arturo E. Núñez A.
Jefe Interd. de Compras

Lic. Mario W. Sánchez Fernández

OFERENTE CONTRA DEFECTOS DE FABRICA DEL PRODUCTO, SOLICITADA POR LA CONVOCANTE POR MEDIO DE LA NOTA DALCSP N° 356 DEL 26 DE JULIO 2012.
-SE DISMINUYE LAS CANTIDADES EN LOS ITEMS N° 1, 2, 3, 4, 9 y 15 DEL LOTE N° 1., TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.
EN EL LOTE N° 2, MEJOR OFERTA POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, SOLVENCIA TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA, COMO ASI TAMBIEN, CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACION.

Empresa Adjudicada: MEGA SERVICE S.R.L., EN LOS LOTES N° 1 y 2 respectivamente.-

Monto Adjudicado: Lote N° 1, Gs. 85.483.890; Lote N° 2, Gs. 28.246.000; Total: 113.729.890.-

Son guaraníes: (CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA).-

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 113.729.890.- Son guaraníes: (CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA).-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ECON. ANTONIO TROCHE Q.
JEFE SECCION COMPRAS

LIC. ARTURO E. NUÑEZ A.
JEFE DE DOC

LIC. MARIO W. SANCHEZ F.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO